

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**30046** *GEHRLICHER SOLAR ESPAÑA, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GEHRLICHER SOLAR ESPAÑA HOLDING, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 7 de septiembre de 2009, el Socio único de Gehrlicher Solar España, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobó la fusión de dicha sociedad con Gehrlicher Solar España Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, y ello mediante la absorción de esta última por la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 7 de septiembre de 2009.- Guillermo Barea Herranz, Administrador solidario de Gehrlicher Solar España, S.L.U.

**ID: A090073790-1**